

ACTA

Comisión de Coordinación y Seguimiento Cumbre Judicial Iberoamericana

19 de septiembre de 2024

Tenerife, España

Reunidos en Tenerife, España, los comisionados(as) Elena Martínez Rosso, Secretaría Permanente; María Thereza Rocha de Assis Moura (Brasil); Sandra dos Reis Luís (Portugal); Juan Martínez Moya (España, por video conferencia); Gervasia Valenzuela Sosa, Secretaría *pro tempore* (República Dominicana, por video conferencia); Sigfrido Steidel Figueroa (Puerto Rico, por video conferencia); y Martha Cristina Díaz Villafaña (Comisión de Género y Acceso a la Justicia, por video conferencia), y tras excusar a los comisionados Luis M. Benítez Riera (Paraguay); y Luis Guillermo Rivas (Costa Rica); se consideraron los siguientes asuntos:

1. Consulta del Poder Judicial de Ecuador
2. Renuncia del Comisionado Iván Saquicela Rodas y activación de las disposiciones que regulan la sustitución de un comisionado en la Comisión de Coordinación y Seguimiento.
3. Avances de la Asamblea Plenaria
4. Otros asuntos

Atendidos los asuntos planteados, se llegó a los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Se consideró la consulta formulada por el Consejo de la Judicatura de Ecuador por medio de su Coordinadora de Relaciones Internacionales y Cooperación, encargada, a los fines de evaluar si tras los cambios institucionales ocurridos en ese órgano judicial pueden designar un nuevo experto que sustituya al previamente designado oficialmente luego de la Primera Reunión Preparatoria de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

El Documento Operativo de la Cumbre Judicial dispone lo siguiente sobre el tema:

Las Rondas de Talleres son reuniones destinadas al desarrollo de los proyectos de cada edición. En ellas participan los expertos y expertas designadas por las instituciones de la Cumbre Judicial a los grupos de trabajo creados para cada proyecto en la Primera Reunión Preparatoria, así como, en su caso, los expertos contratados, invitados externos e invitados especiales.

No podrán incluirse nuevos integrantes o países a un grupo de trabajo luego de su constitución formal en la primera reunión preparatoria. Cualquier excepción a esta norma necesitará contar con el acuerdo de la Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento y estará sujeta a un examen de las circunstancias concurrentes, así como una previa aceptación del país anfitrión del evento en donde los grupos de trabajo sesionarán de manera presencial.

Esta disposición parte del reconocimiento de que la designación de expertos a un grupo de trabajo supone continuidad en su designación para la eficiente marcha de la encomienda delegada. Además, la designación de un experto a un grupo de trabajo implica un compromiso institucional que debe prevalecer durante el tiempo que dure el mandato del grupo de trabajo creado. Luego de que los grupos de trabajo quedan constituidos y comienzan sus reuniones, la sustitución de sus integrantes afecta la posibilidad de que cumplan su encomienda en el plazo establecido. Por ello, la Comisión de Coordinación y Seguimiento no favorece su sustitución tras la configuración de los grupos de trabajo y el inicio formal de sus reuniones. Consecuentemente, insta a los Poderes Judiciales a que, tras la designación formal de sus respectivos expertos, preserven la designación realizada durante todo el ciclo de una edición de la Cumbre.

De igual manera, se acuerda, que, en caso de que un país o institución designada como coordinador en un grupo de trabajo determine sustituir al experto delegado que coordina los trabajos, dicho país o institución pierde la condición de país o institución coordinadora. Cualquier otro país o países que ostenten la

coordinación compartida continuarán en la dirección de los trabajos. De no existir un país o institución adicional que hubiese sido designado como país coordinador, el asunto deberá ser planteado a la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

SEGUNDO: El Poder Judicial de Ecuador comunicó formalmente la renuncia del comisionado Iván Saquicela Rodas al cargo de Juez de la Corte Suprema Nacional. Con su renuncia queda vacante su puesto en la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

El Documento Operativo de la Cumbre Judicial dispone sobre el tema:

Cuando surja una vacante en una comisión cuyos integrantes sean electos mediante nominación personal directa, ocupará el cargo vacante, durante el tiempo que reste, la persona que le siguiera en número de votos obtenidos en las elecciones y permanezca vinculada al Poder Judicial del país que lo nominó, y así sucesivamente. En caso de que no se pudieran cubrir las vacantes de la forma mencionada, la Comisión funcionará con los miembros restantes.

Se hará constar en el Acta de la Asamblea Plenaria el nombre de los candidatos que resulten electos a cada comisión, así como el orden en que queden los candidatos no electos de acuerdo al número de votos que reciban. Las vacantes que surjan deben ser puestas en conocimiento de la Secretaría Permanente.

El Acta de la pasada Asamblea Plenaria expresa sobre el orden de votación lo siguiente:

En orden decreciente en función de los votos que obtuvieron y al efecto de cubrir alguna eventual vacante que se genere durante el período de actividad de esta comisión, se toma nota de que también resultaron votados:

Mariem Vicky de la Rosa Brediñana (Perú) y Etéreo Armando Medina Marín (Panamá).

Estos obtuvieron igual número de votos en la elección para seleccionar a los integrantes de la Comisión de Coordinación y Seguimiento. En virtud de dicha circunstancia y de un precedente identificado en la Asamblea Plenaria celebrada en Asunción, Paraguay, la Comisión de Coordinación y Seguimiento determina

que tanto Mariem Vicky de la Rosa Brediñana como y Etéreo Armando Medina Marín serán parte de esta comisión hasta la próxima Asamblea Plenaria que se celebrará en mayo del 2025 en República Dominicana.

TERCERO: La comisionada Gervasia Valenzuela Sosa dio cuenta de los avances gestionados para la celebración de la Asamblea Plenaria en mayo del 2025 en Santo Domingo, República Dominicana, de los cuales esta comisión toma conocimiento.

CUARTO: La Comisión de Coordinación y Seguimiento queda convocada a su próxima reunión que se realizará en el marco de la Segunda Ronda de Talleres prevista para el mes de noviembre de 2024 en Chile.

Dada hoy en Tenerife, España, a 19 de septiembre de 2024.

Elena Martínez Rosso, Secretaría Permanente

Gervasia Valenzuela Sosa, Secretaría *pro tempore* (República Dominicana, por video conferencia)

María Thereza Rocha de Assis Moura (Brasil)

Sandra dos Reis Luís (Portugal)

Juan Martínez Moya (España, por video conferencia)

Sigfrido Steidel Figueroa (Puerto Rico, por video conferencia)

Martha Cristina Díaz Villafaña (Comisión de Género y Acceso a la Justicia, por video conferencia)